



Diputación Provincial de Toledo

Por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 9 de mayo de 2025, se aprueba la AMPLIACIÓN DEL PLAZO MÁXIMO PARA RESOLVER LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA APROBACIÓN Y APOYO A INICIATIVAS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y EATIM TENDENTES A LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE SENDEROS DE TOLEDO, ANUALIDAD 2024, que estará disponible en su integridad en la página web del Servicio de Medio Ambiente y Mundo Rural de la Diputación Provincial de Toledo (<https://www.diputoledo.es/global/5/1709/6252>), a efectos de que sirva de notificación a los interesados, conforme establece el apartado tercero del acuerdo de ampliación del plazo de resolución, y el Art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al disponer que, “en todo caso, los actos administrativos serán objeto de publicación, surtiendo ésta los efectos de la notificación, cuando se trate de actos integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo”

Toledo, 13 de mayo de 2025.-La Presidenta, María Concepción Cedillo Tardío.-El Secretario General Accidental, Jesús Prieto Sabugo.

N.º I.-2457